

ALCANCE Y SIGNIFICACION DEL TRATADO FRANCO-GERMANO

El tratado franco-alemán en el ámbito del mundo libre.

Un tratado, como el signado por Francia y Alemania el pasado 22 de febrero, para ser debidamente valorado, requiere que dispensemos atención no sólo al contenido de sus cláusulas, sino al instante histórico de su signatura y a lo que puede representar, referido concretamente al problema de la articulación europea, como contraste con otras reacciones, especialmente la de Francia en relación con el posible ingreso de Gran Bretaña en la Europa sextuple. A esa coetaneidad se refería el canciller Adenauer en su discurso ante el Bundesrat, de 1 de marzo. Entonces, Adenauer consideró necesario advertir que constituía un factor meramente accidental el que dicho tratado se firmase al tiempo que fracasaban las negociaciones de Bruselas, concernientes a la petición británica solicitando su admisión en el Mercado Común. Así pretendía el canciller desvanecer toda sospecha en el ánimo de los maliciosos, inclinados a considerar que el núcleo franco-alemán posibilitaba la articulación de un designio dirigista, instalado en el corazón de Europa, versión que, caso de ser cierta, afectaría medularmente a la viabilidad de la Europa sextuple. El canciller hacía notar que entre las finalidades perseguidas, al idearse primero, construirse después y signarse posteriormente, en dicho convenio debía incluirse una primordial: la de impedir, en el futuro, que Rusia pudiese un día aliarse con Francia, frente a Alemania, o unirse a esta última, frente a Francia. No es desdeñable el apuntado designio, ya que lo que se persigue no es otra cosa que el impedir que Rusia pueda especular con las disensiones europeas, limitando y condicionando de ese modo su futura libertad de maniobra.

Con ocasión de la signatura del Tratado referido, pronunciaba el general De Gaulle algunas palabras, de las cuales las que encierran más acusada

significación son las siguientes: «No existirá un solo hombre en el mundo que no justiprecie la capital importancia de este acto, no sólo porque constituye una nueva página de una prolongada y sangrienta historia de luchas y combates, sino porque abre las grandes puertas de un nuevo destino para Francia, Alemania, Europa y para el mundo en su integridad», manifestaciones que merecieran el total asentimiento por parte del canciller alemán. Como hicimos notar, el citado convenio ha de interpretarse no sólo por su contenido, sino por el propósito que animaba a sus inspiradores. Por ello, en el preámbulo se lee: «Convencidos de que la reconciliación del pueblo alemán y del pueblo francés, poniendo término a una rivalidad secular, constituye un acontecimiento histórico que transforma profundamente las relaciones entre ambos pueblos.» Más adelante, y con el propósito de destacar que no se trata de un acuerdo que en punto a longevidad estaría expuesto al influjo de las vicisitudes de la política internacional, se alude concretamente a las juventudes de ambos pueblos, a las cuales se les asigna la misión de consolidar la amistad franco-alemana. Esta mención es más relevante de lo que a primera vista pudiera creerse, si se tiene en cuenta que en los años que subsiguieron al epílogo de la segunda guerra europea, era en las juventudes alemanas donde precisamente echaba raíces un *slogan*, entonces en plena circulación, reflejado en las palabras «Ohne Uns», es decir, «sin nosotros», lo cual significaba que para un gran sector del pueblo alemán se imponía la necesidad de vivir al margen de las enemistades europeas y adoptar una posición marginal respecto de las mismas. Es ahora, a los en otros tiempos portadores del afán de desentendimiento, a quienes se confía esa noble tarea de colaboración permanente entre París y Bonn.

La reconciliación franco-alemana y el destino de Europa.

A propósito del Tratado de París, parece oportuno referirse a una mención que constituye algo así como la parte explicativa y justificante del citado convenio: la reconciliación franco-alemana. Pero, así encarado el problema, se correría el riesgo de sentar conclusiones que tendrían la condición de discutibles. Es cierto que el proceso conducente a la reconciliación franco-alemana se aceleró visiblemente a partir del año de 1958, como consecuencia del advenimiento al poder del general De Gaulle, al cual no sería exagerado asignarle el papel de animador de la reconciliación franco-alemana; pero no es menos innegable que Alemania, a partir de 1952, ya se veía potencialmente incluida en el área de una Europa enca-

minada al logro de su futura articulación. Ello explica que la Alemania Federal figure como signataria del Tratado de 1952, instaurando la Comunidad Europea de Defensa. En esa coyuntura, la actitud de Alemania contrastaba abiertamente con la de Francia; la primera, inclinada a ratificar dicho convenio; la segunda, previa una intensa ofensiva dialéctica, articulada en torno al problema referente a la conveniencia o inconveniencia de su ratificación, logró que el tratado de 1952 fuese inhumado por la Asamblea nacional francesa. Es más, en última instancia, y cuando el epílogo referido al fracaso de la ratificación se reputaba de irremediable, Francia instó reiteradamente a Inglaterra para que ésta no permaneciese al margen de la Comunidad Europea de Defensa, solicitud a la cual no se avino Gran Bretaña: de ese fallido intento se deduce una consecuencia relevante: en 1954 se consideraba imprescindible, por parte de Francia, la inclusión de Inglaterra en ese intento de fortalecer la capacidad defensiva del mundo libre. Tal solicitud se explicaba, en no pequeña medida, por el temor exteriorizado en Francia de que, una vez en función el Tratado de 1952, se instaurase en el corazón de Europa una especie de Alemania de Carlo Magno. Ahora, al cabo de los años, se han invertido los términos del problema, convirtiéndose Inglaterra, de rehusante, en peticionaria, y transformándose Francia, de solicitante, en adversaria de la inclusión de Inglaterra en el Mercado Común. Ese contraste de actitudes, separados por un reducido espacio temporal, nos incita a deducir que la presencia del general De Gaulle, como titular de la suprema magistratura francesa, ha influido poderosamente en la evolución de las relaciones entre la isla y el continente, de un lado, y entre Francia y Alemania, de otro. De Gaulle, en la misma medida en que veía incrementada su confianza respecto de Alemania, se alejaba de la isla británica y pretendía instalarse en la tierra firme europea, brindando al mundo un desenlace que, pocos años ha, se reputaría punto menos que de imposible. Lo que ya resulta más extraño es que Francia, aproximada a Alemania, discrepe de esta última en lo que atañe a la inclusión de Inglaterra en el Mercado Común, deseada claramente por Alemania y rechazada, alegando De Gaulle la intangibilidad del Tratado de Roma, por Francia.

*Sobre el ocaso del parroquialismo europeo
y la rememoración del «grand dessein».*

Como habrá visto el lector, el general De Gaulle, en su alocución de 22 de enero, no vaciló en afirmar que el tratado entonces rubricado afectaba no sólo al futuro de Francia y Alemania, sino al destino de Europa e incluso del mundo, lo cual vale tanto como aseverar que el convenio franco-alemán es algo así como una base nuclear, en lo que respecta al futuro proceso simbiótico del viejo mundo. Bien entendido, que no se trata de un convenio de alianza, al menos en la significación que se atribuía a tales pactos, en el dilatado período histórico, inspirado en la práctica del sistema del equilibrio político. Indudablemente, la conjunción franco-alemana puede introducir en la dinámica internacional europea un poderoso factor de compensación de fuerzas, articulado en función de la preponderancia rusa, pero al propio tiempo conviene no olvidar que De Gaulle, en más de una coyuntura, aludió a una Europa referida no sólo a la existente del lado de acá del telón de acero, sino proyectada, en su influencia, hasta los Urales, cita que, no obstante su imprecisión, parece indicar que en el ánimo del general De Gaulle no se descarta totalmente la posibilidad de que, andando el tiempo, pueda constituirse un sistema de relaciones que superaría el período histórico, caracterizado por la vigencia de la «guerra fría», y despojaría a la política internacional postbélica de su inquietante signo de actividad, inspirada en la práctica de un amenazante e incierto sistema de tregua o de paz esencialmente inestable.

Es evidente que la posible eliminación de las guerras intereuropeas, que en definitiva eran puras guerras civiles, sólo podría alcanzarse convirtiendo en aliados y cooperadores a los que en otras coyunturas actuaron, con notoria reiteración, en calidad de adversarios, algunos de los cuales se adjudicaron la denominación de enemigos hereditarios, como fuera el caso de Francia y Alemania de 1870 a 1945. Por el contrario, si un día se reiterase en el viejo mundo la experiencia de instalación de grupos, sólo caracterizados por ser portadores de una recíproca hostilidad, todo ello de acuerdo con el sistema de las alianzas, piedra angular de la técnica del equilibrio político, presenciáramos la reprochable reanudación de una manera de proceder que ha desempeñado un luctuoso papel en la dinámica político-internacional de Europa.

Ahora, en medio de las perplejidades e incertidumbres que aún registra

el viejo mundo, algo parece estar en trance de su deseable eliminación: el sistema del equilibrio intereuropeo, cuya desaparición podría dejar expedito el camino para que tal sistema, orientado hacia la técnica de una perseguida y nunca definitivamente alcanzada compensación de fuerzas, pero referida a las relaciones de este continente con el mundo extraeuropeo, hiciese acto de presencia. Si es arduo determinar lo que en el presente trance histórico Europa puede y debe hacer, no resulta tan inasequible especificar aquello respecto de lo cual Europa debe distanciarse, cada vez más acentuadamente. A este propósito, dos máculas merecen específica cita; de un lado, cuanto implique además de asentar en el ámbito europeo una hegemonía que, referida a la actual coyuntura, podría cristalizar en la instauración de un sistema dirigista. A este propósito, parece adecuado mencionar aquí de qué modo, en lo que atañe al designio achacable a determinados jefes de Estado, como es el caso de Kennedy y de De Gaulle, se trajo a colación el término del *grand dessein*, referido a una experiencia histórica que algunos rememoran, no sin explicable extrañeza, y es la siguiente: en la entrevista de Dover, a cargo de Isabel I de Inglaterra y Sully, la primera hace al segundo declaraciones encaminadas a desentrañar en qué sentido la soberana británica se considera continuadora de la política de Enrique VIII, en lo que concierne a la *Balance of Power*, versión a la cual Sully otorga su asentimiento. Sully se hace eco de esas manifestaciones en la exposición de su proyecto de confederación europea, al cual asigna la denominación de *grand dessein* de Enrique IV, monarca francés que persigue, con más método, prudencia y circunspección, continuar la pugna que su antecesor iniciara frente a la Casa de Austria, planeando coaligar contra la misma a todos los incluíbles en el denominador común de oposición a la preponderancia imperial. Richelieu, en cierto modo, se erige en continuador del *grand dessein* de Enrique IV, intentando utilizar el equilibrio político en provecho exclusivo de la Casa de Francia.

Lo que antecede, no concuerda con la versión habitualmente aducida en lo que atañe a la encarnación mayestática del equilibrio político, referida, casi de modo invariable, al monarca británico, Enrique VIII, que no sólo se considera como símbolo de la *Balance of Power*, sino que legó a quienes habrían de sucederle un adecuado punto de referencia, para ser utilizado como idea matriz de lo que, casi a lo largo de cuatro siglos, habría de constituir norma inalterada de la política internacional británica. Si hemos traído a colación ese antecedente, referido a los dos Enriques, inglés el uno y francés el otro, ha sido por una consideración referida al momento inter-

nacional presente, habida cuenta de que, unas veces a propósito de Kennedy y otras en lo que atañe a De Gaulle, se utiliza, con visible reiteración, la mención de un *grand dessein*, como símbolo de una ambición encaminada a construir un sistema de política internacional de gran envergadura, no exenta de propósitos dirigistas. La cita tiene que sorprender por dos consideraciones; en primer lugar, la citada experiencia histórica se refiere de modo concreto a lo que antes constituía problema específicamente europeo, consideración geográficamente limitada que, en este sentido, merece algo más que el desdén; en segundo término, las circunstancias históricas que habían posibilitado la aparición del *grand dessein* se han incorporado definitivamente al pasado, y en tal sentido parecen ser de imposible reinstalación. Pese a todo, la cita se reitera actualmente, y acaso los que desconocen aquel precedente histórico, no se dan cuenta del increíble anacronismo en la mención invocada. Sin embargo, pese a lo que pueden significar los reparos por nosotros formulados, ello no es obstáculo para que interroguemos el porqué de esa referencia a experiencias que son, en esencia, auténticas piezas de museo, y tal explicación, no justificación, pudiera ser la de que en este desvarío que hoy padece el mundo, pueden encontrar motivos de tentación quienes consideran que las coyunturas pueden ser administradas utilizando como elemento básico la audacia, las segundas intenciones albergadas por quienes abrigan designios de grandeza. Esta explicación bien merece que se les preste la atención que nosotros nos disponemos a dispensarle.

El proceso de dislocación del mundo postbélico, referido a cuatro grandes sectores (el sistema de bipolaridad, la nueva Europa, el mundo interpuesto y la crisis del monolitismo comunista).

El mundo actual, en su total dimensión, está registrando un proceso de dislocación cada vez más perceptible. Alcanza esa amenaza, en más o menos acentuada proporción, a lo que pudiéramos considerar como los cuatro grandes sectores polémicos, a que se refiere el precedente epílogo. Examinemos cada uno de ellos separadamente, habida cuenta de que el complejo trance que hoy registra Europa habrá de considerarse en función de ese fenómeno fluido y cambiante.

* * *

Existe un amplio sector del mundo que corresponde a la inmensa área de la denominada bipolaridad, bien entendido que en lo que atañe a este supuesto, como sucede, según veremos, con alguno de los otros a que aludiremos oportunamente, no se trata de un grupo cooperador, sino que se caracteriza precisamente por la posición de recíproco disentimiento, a cargo de las naciones en quienes se personaliza: Rusia y los Estados Unidos. Aquellos que, deduciendo con notorio apresuramiento, consideraron que la bipolaridad estaba destinada a caracterizar, durante una prolongada etapa, lo que encierra de significación específica el mundo de la postguerra, argüían en el sentido referido y atribuían a los dos grandes disidentes la condición de bases nucleares, en cuyo torno se agruparían, más tarde o más temprano, pero de modo inevitable, fuerzas marginales, desenlazando así el mundo en una inmensa diarquía. Quienes nos brindaran la anterior interpretación ignoraban que los pueblos en situación de marginalidad respecto de las dos superpotencias citadas, no eran naciones inertes, sino sujetos de las relaciones internacionales, que, en última instancia, pugnarían por liberarse de la proyección dilemática a cargo de Washington y Moscú. La referida interpretación se atenía a la consideración de que la extensión espacial de las dos superpotencias había recibido ya consagración en lo que a Rusia concernía, teniendo en cuenta de que la U. R. S. S., recurriendo al sistema de la satelitización, había incorporado, coercitivamente, una serie de Estados próximos o contiguos a Rusia. Pero tal alegación nos parece inconsistente, si nos atenemos a dos consideraciones; en primer lugar, que esa realización imputada a Rusia, difícilmente podía hacerse extensiva a los Estados Unidos, ya que éstos pertenecen al mundo libre y en el seno del mismo no es concebible que un sistema de satelitización pueda instaurarse, habida cuenta de que los Estados europeos no incluíbles en el área rusa conservan plenamente su libertad de acción y de opción y no consideran como irremediablemente enajenadas sus posibilidades de protagonismo; en segundo término, no podemos considerar como definitivo e irreformable el sistema satelitizador, ya que una anexión, instaurada al amparo de una ocupación militar, encuadrada en el amplio panorama de la historia, no pasa de constituir un episodio, consideración que reputamos de igualmente válida, referida al caso de Cuba, donde la proyección rusa atañe a una isla militarmente ocupada. Además, Rusia, si bien practica un drástico sistema de centripetismo autocrático, no puede rehuir los efectos de un riesgo potencial, determinado por la evidencia de que un sistema intransigente se debilita en la misma proporción en que se acentúa la distancia que media entre Moscú

y los pueblos sometidos, los cuales, a su vez, próximos o contiguos de las naciones europeas auténticamente soberanas, sentirán el atractivo irresistible de la libertad política, y en tal sentido están situados entre dos fuerzas: una, de sojuzgamiento; otra, de realizable manumisión política, y esa pugna nutre con sobrado contenido lo que tiene condición de epilógicamente indeterminado. De ahí el proceso de esclerosis que registra el sistema de la bipolaridad, que se acentúa en la misma medida en que la coyuntura de la libre determinación se intensifica, en los sectores exteriores, respecto del dilema Washington-Moscú.

* * *

Debe contarse con la existencia de Europa, cuyo proceso manumitidor y simbiótico se acentúa en la misma medida en que el tiempo se sucede y al compás de un proceso que implica la acentuación de un estado de conciencia, portador más de una convicción que de una mera sospecha: la de que no es imposible reinstalar un protagonismo plurisecular si el viejo mundo se decide a clausurar un proceso histórico, a lo largo del cual ofreció signos de vigor impresionantes, al realizar el milagro de que, no obstante verse sumido en guerras intereuropeas, ello no fue obstáculo para que mantuviera intacta, durante un prolongado espacio de tiempo, su capacidad dirigista. Actualmente asistimos a la aparición de un mundo orientado hacia su deseable articulación, que aun cuando parece decidido a romper con una tradición repudiable, ofrece signos visibles de que en esa ruta, que puede conducir a la culminación de un proceso simbiótico, se tropieza con disensiones, incluso con deseos de reinstalar pretéritos dirigismos, nostalgias que constituyen un poderoso obstáculo para la articulación del viejo mundo; aun cuando la afirmación que subsigue pudiera merecer el calificativo de extraña, esgrimida por quienes otorgan más beligerancia a las apariencias que a las esencias, ello no nos impide aseverar que, a nuestro entender, los europeos estamos alcanzados por un proceso de crecimiento y de renovación cuya fuerza impulsora terminará por imponerse y posibilitar el alcance del epílogo aunitivo hacia el cual nos encaminamos, pese a zig-zagueos que tanta beligerancia merecen, por parte de espíritus fácilmente impresionables. Acaso es el viejo mundo el que acusa más visiblemente la vigencia de un ansia de readaptación a nuevas exigencias, y ello por la siguiente consideración: que siendo portador de una experiencia histórica inigualada, el volumen de la misma constituye adecuado punto de referencia para provocar

un aleccionamiento en el sentido de no incidir en pasados errores y manumirse de sus perniciosas consecuencias.

* * *

No sería prudente desdeñar lo que significa una experiencia inédita y, en tal sentido, engendradora de explicables perplejidades: aludimos a la aparición del llamado mundo interpuesto, conjunto de Estados neófitos, por cuanto su inclusión en la comunidad internacional constituye fruto del inmenso proceso descolonizador registrado en el período de la trasguerra, en proporciones y de acuerdo con un proceso genésico que carece de antecedentes, referido a pasadas experiencias históricas. Es cierto que América nos ofreciera una experiencia descolonizadora, interesante, por tratarse de un fenómeno de cierta coetaneidad y muy extendido en el orden del espacio, ya que virtualmente se proyectó sobre la integridad de un continente, fenómeno iniciado al finalizar el siglo XVIII y que culmina en el primer tercio del siglo XIX. Pero en lo que concierne a la citada experiencia histórica, téngase en cuenta que esa alteración en el destino político del Hemisferio Occidental fuera precedido de guerras de liberación. Tal realización difiere de la registrada en el continente negro, ya que en Africa, si se exceptúa el caos argelino, fueran preponderantemente incruentos los procesos que antecedieron al logro de la manumisión política. Sin embargo, esos dos grandes fenómenos descolonizadores son portadores de inclinaciones en cierto modo coincidentes, a saber, y como etapa inmediatamente posterior a la manumisión, la proyección de un sentimiento reactivo de animadversión hacia la metrópolis; en la experiencia americana, referida especialmente a Inglaterra y España, y en la africana, elevando a la condición de factor básico la hostilidad hacia el imperialismo, que se vinculará, no sin cierta arbitrariedad, a las potencias coloniales. Baste recordar cuál fuera la atmósfera de Bandung, para evidenciar la razón de ser de esa asignada inclinación.

Ahora bien, los pueblos, cuando se ven situados ante el trance de iniciar una vida soberana y de orientarse polémicamente en el orden internacional, deben portar como bagage algo más que inclinaciones de tipo reactivo, unas veces, y denegatorio, otras. La política internacional es preciso construirla, alimentándola con elementos adecuados, para lograr su positividad, ya que en otro caso tal política se perfilaría sólo por contraste. La evidencia de esa consideración resultaba ser de difícil asimilación por parte de los Estados de nueva formación, y viéndose situados ante un trance calificado por la

proyección columbrante de dos superpotencias, ellos, que padecían el sa- rampión de la independencia, consideraban que no existía camino más adecuado que el de mantener una especie de equidistancia respecto de los dos grandes disidentes, optando así por la puesta en práctica de una política internacional marginalista, no decretada por los potentes desahuciadores, sino elegida pluralmente, en cuanto tabla de salvación y como elemento de orientación respecto del futuro. Es así como hace acto de presencia en la esfera internacional la denominada política de neutralismo activo, caracterización, por lo menos, nominalmente contradictoria, ya que quienes la formulan abrigan el designio de incluir en un todo propensiones de apartamiento y ambiciones de acción. Lo cierto es que pueblos geográficamente alejados entre sí, portadores de normas políticas desemejantes y atenidos a precedentes históricos no coincidentes, creyeron que el rótulo asignable al fenómeno de su reciente liberación podía constituir aglutinante adecuado para proveer de adecuada fisonomía la acción de esos pueblos elevados a la condición de entidades soberanas. La lejanía, de un lado; de otro, el carácter heterogéneo, ya que no discrepante, de sus propósitos, parecían dificultar la realización de proyectos que, como arma polémica, se proponían esgrimir los Estados pertenecientes al denominado mundo interpuesto. El reciente conflicto chino-indúe, registrado en una zona que se decía vinculada al sistema del neutralismo activo, desorientó explicablemente a las naciones que pretendían instaurar un tercer mundo, más vagamente soñado que adecuadamente perfilado. Actualmente parece iniciarse en el seno del mundo interpuesto un proceso, mezcla de disparidades y de inclinaciones, tendidas hacia el logro de un reajuste. Esa alteración registrada tiene que afectar necesariamente a cuantos abrigaban la esperanza de que el mundo interpuesto, amenazado por lo que encierra su experiencia de inédito, más tarde o más temprano pudiera ser objeto de total captación, para así lograr, en definitiva, su inclusión en el área retenida por los dos grandes discrepantes postbélicos. Ahora bien, esa alteración desorientadora, referida al mundo interpuesto, inevitablemente habrá de constituir estímulo para los que, abrigando propósitos de captación o de adición, deben reconocer que si se ha alterado el clima imperante en el denominado tercer mundo, esa transformación requiere un esfuerzo de adaptación por parte de los que intentan extraer fruto de su hegemonía, y dicha tarea, no tan asequible como pudiera suponerse, actuará en cuanto elemento alterante de la dinámica política internacional, incitando así a la incrementación de la razón de ser de las readaptaciones.

* * *

Mucho se ha escrito respecto de la tan alegada disidencia ruso-china, y precisamente la profusión de comentarios, ninguno plenamente válido, pero tampoco absolutamente desdeñable, da a entender que el problema no puede ser adecuadamente planteado, si se intenta reducirlo a normas más o menos simplistas o considerarlo a través de nuestros prejuicios en materia internacional. No son pocos los exégetas que consideran como indiscutible que no existen entre China y Rusia discrepancias que no sean susceptibles de posible eliminación. Los que así reaccionan polémicamente, admiten como buena la interpretación tan difundida y según la cual, en último extremo, la discrepancia entre Pekín y Moscú afecta más a cuestiones de tipo procesal que a problemas de índole fundamental. A este propósito se ha citado reiteradamente lo que, según algunos intérpretes, puede servir como elemento polarizador de las disensiones ruso-chinas, que no es otro que el concierne a la coexistencia pacífica. Hay una interpretación optimista, la rusa, a cuyo tenor el mundo capitalista, sean cuales fueren los esfuerzos que realice encaminados hacia el logro de su posible remozamiento, no podrá evitar que las contradicciones que se abren paso en su propio seno tengan significación fatal en lo que concierne a su posible supervivencia. Por ello se piensa en la acción corrosiva del tiempo, fiando a su influjo el aceleramiento de un proceso conducente al epílogo que registrará el ocaso del capitalismo y la ascensión, progresiva e incontenible, del comunismo. Puede decirse que desde que existe en el mundo internacional el sistema de las coaliciones, nunca se contó con un aliado tan eficiente y que tan pocos quebraderos de cabeza depare como éste del transcurso del tiempo, elevado a la condición de gran aliado de Moscú. Poco resta para que los exégetas de Moscú hagan suya la conocida imagen del musulmán sentado pacientemente en el quicio de su puerta, en espera de ver desfilar un cortejo transportando el caráver del enemigo. China estima que debe actuarse para lograr la aceleración del proceso de descomposición del capitalismo, echando mano de un adecuado artílugio impulsor, ya que rechazan la tesis de la imposibilidad de acortar ese proceso de acortamiento, y si la explicación que antecede se considera pertinente, nos interesaría saber cómo puede demostrarse que la disparidad ruso-china lo que oculta sencillamente es una especie de complot encaminado a sembrar la desorientación en el seno del mundo capitalista. Por grande que sea la astucia dialéctica de esos dos supuestos o evidentes discrepantes, no creemos que llegue hasta el extremo de montar ese aparato destinado a sorprender cruelmente la supuesta inocencia del mundo libre.

Afirmar que en ese inmenso mundo chino-ruso no existen diferencias que no sean susceptibles de total eliminación, tiene muchos visos de versión derrotista, esgrimida, inexplicablemente desde el sector del mundo libre. Lo innegable es que tanto Rusia como China son portadoras de una política internacional concebida en función de un evidente propósito proselista. Ahora bien el proselitismo político-social no se asienta por su propia virtud, en cuanto incontenible factor de expansión. Rusia nos ha brindado el ejemplo cierto de que su tarea satelitizadora (versión forzada del proselitismo) no se hubiese consumado si el sedicente proselitismo ruso no contase con el complemento, a nuestro entender decisivo, de una enorme superioridad castrense y de fuerzas de ocupación que imponen un régimen y lo respaldan sin miramientos o lo reinstalan a medio de sus tanques. Ello nos lleva a sospechar lo que puede existir de peligrosidad en el proselitismo, referido al Estado que actúa como cabeza visible del mismo, habida cuenta de que existe una zona flúida dentro de cuyo ámbito actúan coetáneamente el proselitismo y el ansia de expansión en el orden del espacio. No siendo fácil desconectar ambos designios, su proyección coetánea y confusa a la vez puede implicar como consecuencia que, tarde o temprano, se plantee el grave problema de la conciliación de proselitismos, aun en el supuesto de que ambos coincidan en el punto de partida, porque se trata de dos inclinaciones orientadas hacia la extensión e intensificación del poder, y en tal sentido, de muy difícil, ya que no de imposible, compaginación.

* * *

Hemos ofrecido al lector un intento de calificación concerniente a los cuatro grandes sectores del mundo, en el seno de los cuales se registran evidentes crisis de dislocación, y así enjuiciado el panorama internacional, estimamos oportuno reanudar nuestras reflexiones, referidas al problema concreto que ha determinado la redacción de estos comentarios: la signatura del tratado franco-alemán.

Dos interpretaciones del convenio de París.

En relación con el problema franco-alemán, parece adecuado consignar aquí una referencia a manifestaciones a cargo de Paul-Henri Spaak, ministro belga de Relaciones Exteriores, el cual, ante el Senado de su país, no vaciló en afirmar que el tratado franco-alemán contradice las cláusulas del Tra-

tado de Roma, añadiendo: «Dicho tratado puede provocar más daños que beneficios y es peligroso para los pequeños países, para los cuales las instituciones del Mercado Común constituyen una salvaguardia.» Plantea así Spaak el delicado problema de la conciliación de pactos y no vacila en sostener que, lejos de significar una adición o un fortalecimiento en el camino conducente a la articulación europea, el tratado franco-alemán constituye un peligro, especialmente en lo que atañe a los países del Benelux. Tales apreciaciones parecen haber sido formuladas con el propósito de inducir que el acuerdo franco-alemán no incrementa el fortalecimiento del mundo libre y puede actuar como factor, si no de dislocación, cuando menos como amenaza de una preminencia franco-alemana, en el seno de la Europa de los Seis.

Como elemento concurrente, en ese sentido, de caracterizar lo que significa el tratado de 22 de febrero, estimamos adecuado aludir al discurso pronunciado por el canciller Adenauer ante el Bundesrat el 1 de marzo, solicitando la aprobación de dicho convenio. Merecen especial mención las siguientes apreciaciones: «El tratado franco-alemán supone un dique contra la amenaza del Este y reportará un servicio, no sólo a los dos pueblos, sino a la paz europea. Sólo se podrá llegar a la unificación de Europa cuando no existen diferencias entre éstas dos naciones claves.» Debemos hacer presente que las terminantes apreciaciones del canciller no eliminan el planteamiento de un problema: el concerniente a considerar el tratado franco-alemán, en función de otros acuerdos que le han precedido y de otras finalidades, que Alemania ha elevado a la condición de irrenunciables. A los dos citados extremos se refería el proyecto de resolución presentado por Mayers ante el Bundesrat, en el sentido de que el tratado de París no debe afectar: 1), al mantenimiento de estrechas relaciones entre la Alemania Federal y los Estados Unidos; 2), al problema de la reunificación alemana; 3), a la *defensa común, dentro del cuadro de la O. T. A. N.*; 4), a la unificación de la Europa occidental, y 5), a la supresión de barreras aduaneras en el seno del Mercado Común y respecto de los Estados Unidos e Inglaterra. Los social-demócratas, más exigentes, solicitaban que tales extremos fuesen adicionados al Preámbulo de Tratado, agregación que fue rechazada, ya que ello equivaldría a introducir una modificación, inadmisibles sin el previo asentimiento de Francia. Esas alusiones encierran una evidente significación, ya que parecen poner de manifiesto que debe considerarse el Tratado de París, en función de los problemas por Mayers enumerados. Constitucionalmente, esa sugerencia adicional no obliga al Gobierno alemán, ya que tiene

atribuciones para presentar el tratado ante el Bundestag sin incluir en el mismo la sugerida adición social-demócrata.

Probablemente, el Tratado de París, aprobado por el Bundesrat y el Bundestag, será ratificado por la Alemania Federal, tanto más cuanto que Adenauer, dispuesto a cesar como canciller, considera que la signatura de ese convenio habrá de constituir su gran legado a la posteridad. Ahora bien, si la reconciliación franco-alemana, articulada con visibles propósitos de permanencia, debe valorarse como auténtico acontecimiento en la moderna historia de Europa, será preciso no perder de vista el problema de su adaptación a otras finalidades que persigue la Europa séxtuple y a aquellas que son específicamente franco-alemanas. Igualmente será necesario determinar hasta qué extremo esa planeada acción concorde franco-alemana puede o no introducir un factor dirigista en el corazón de Europa, habida cuenta de que la proyección acorde franco-alemana acaso actúe como elemento decisivo en los problemas que en el futuro puedan plantearse en el seno de la Europa séxtuple.

CAMILO BARCIA TRELLES.